

¿De qué hablamos cuando hablamos de educar?

Fecha de recepción: agosto 2017

Fecha de aceptación: octubre 2017

Versión final: diciembre 2017

Esteban Cavanna (*)

Resumen: Este ensayo procura echar luz sobre cuestiones vinculadas al proceso de enseñanza resignificando, reflexionando, abriendo interrogantes, problematizando y arriesgando algunas conclusiones sobre la importancia de marcos regulatorios por parte del Estado que nos aproximen -por fin- al listado de obligaciones concretas que tienen los ciudadanos, además de los derechos.

Palabras clave: marco regulatorio – teórico – educación – docente - educar

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 137]

-*Se cayó Whatsapp!* -explotó un estudiante de quinto año, en plena clase.

-*La Corte dictó el 2 x 1, beneficiando a genocidas y represores, te enteraste?* -le preguntó una compañera.

-*No sé de qué hablás! Qué es genocida?* -respondió la chica, sin dejar de mirar su celular.

Muchos docentes apoyan la premisa de aprender-haciendo, como expresa el filósofo Donald Schön (1992), y están de acuerdo en mejorar la educación buscando un marco teórico amplio para describir los procesos cognitivos vinculados al aprendizaje de las ciencias, y otros tantos consideran fundamental la motivación en la enseñanza, tal como explicaba Astolfi (1999). Hasta aquí lo enunciado es fabuloso, necesario y sorprendente: pero en Argentina siempre es difusa la noción entre lo abstracto y lo concreto. La educación debe hacer foco en los padres, y no tanto en niños y adolescentes. Son los adultos quienes fueron educados durante la rigidez del Proceso (1976-1983), y ya en democracia, con una espiral crítica de mal humor y cuestionamiento a todo: ciertas reglas fundamentales dejaron de ser válidas, y con el paso de los años fue desapareciendo todo tipo de marco regulatorio (salvo el empleado para el cobro de tasas e impuestos), y los argentinos encontraron un espacio de comodidad en la queja constante, luego condicionada y manipulada estratégicamente por empresas de medios, alineados sospechosamente con la política de turno, y habilitadas no para informar sino para emitir opinión de manera hegemónica, es decir, por medio de una sola voz que se autodenomina periodismo independiente. Así, el gen nacional fue nutriéndose de indignaciones fáciles, culpase intolerancias fogueadas por la hipercomunicación y multiplicada en las redes por *trolls* a sueldo. Este método de generar nuevas verdades instaladas por operadores mediáticos e historiadores parciales ya había sido enunciado en 1933 y 1945 por Joseph Goebbels, ministro de Propaganda del régimen “miente, miente que algo queda”, demostró que cualquier mentira acumulada sedimentariamente puede convertirse en parte constitutiva y memoria colectiva incuestionable, permitiendo que se asuma como normal el *bullying* –violencia- constante de esos padres que pretenden educar, y que asoma peligrosamente desde cierto periodismo, política, escuela, redes, la calle o el fútbol: ante la mínima situación se reacciona insultando; ya no importa

si la acción complica el tránsito a miles de personas, si la legítima expresión genera vandalismo que luego pagan los contribuyentes, si una medida política deja sin medicamentos a miles de jubilados, si delincuentes se esconden en el Congreso gracias a la inmunidad de los fueros, si un ministro decreta la imposibilidad de disponer de los ahorros depositados en los bancos, si la escandalosa denuncia de un grupo de medios (multiplicada hasta el hartazgo, en potencial) es falsa, o si se roban sillas de ruedas: todo comenzó a ser válido y a ser justificado, de alguna manera ¡Sálvese quien pueda! ¿Cómo se pretende educar a los jóvenes si el Estado no establece marcos regulatorios? ¿Cómo hacer para promover cooperación, respeto, creatividad, solidaridad y conciencia, entre otros valores, si al salir de clase los estudiantes se enfrentan con toda clase de violencia por parte de una sociedad intolerante que corre por las calles indignada para llegar a su casa y encender la tele? Tal cual lo conocemos en la actualidad, el intento de educar en Argentina funciona como una especie de cápsula en la que se procura alentar, promover, generar confianza y otros bellos valores a estudiantes que, en la puerta misma de la escuela, pueden sufrir robos, violaciones, venta de drogas o ser atropellados en medio de gritos, insultos y bocinas insufribles ¿Cuáles serían los métodos que deberían emplear los docentes para que el estudiante manifieste un interés genuino, como expresa Camilioni (1995), si vive en medio de injusticias y maltrato? ¿Qué pasaría si el Estado, en favor de la educación, verificara y regulara el festín de especulaciones y mal gusto en los medios, entre tantas otras cosas? Respuesta: los medios monopólicos y sus guardianes pretorianos instalarían una nueva campaña de indignación generalizada denunciando censura previa, atentado a la libertad de expresión, mordaza, cepo, etc. Argentina ya pasó por esto con la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, aprobada en el Congreso y burlada por un grupo de empresas de medios que obtienen ilegalmente escuchas telefónicas privadas y videos de casos clasificados del Poder Judicial. La versión con la que supuestamente se informa al público, sostenida desde su misma imprecisión con el único objeto de generar rating, sigue sin ser muy diferente de la publicada en redes, atiborrada de chismes, maltrato y rumores. Acostumbrados a esta manipulación que impone el tema del día (por fin algo de qué hablar), esos

padres, que según un informe publicado recientemente por el diario Clarín son narcisistas, obsesivos, histriónicos y desconfiados, fueron educados por una de las peores caras del Estado: la que prefiere poca exigencia y nivelar hacia abajo, impregnando sus días no de conocimiento sino de frivolidad, pastillas autorecetadas y una sorprendente cantidad de tiempo libre, reflejado en el paseo por la Web que ocurre principalmente en horas de trabajo, caminando distraídos en la vía pública o realizando el aburrido trámite de pasear a la mascota que tanto se ama. Y los chicos mirando y copiando todo, en vivo. Esos padres han sido y son hoy víctimas y protagonistas de fobias financieras, necesidades artificiales e inútiles riquezas que caducarán pocos meses más tarde, cuando la novedad sea diferente y se derive la atención hacia otro lado, también absolutamente imprescindible. La publicidad ensordecedora y confusa tiende a privarlos de sus propias capacidades de crítica y reacción: bienvenidos a la sociedad *orwelliana*, donde al *Homotwitterle* le resulta incómodo pensar por sí mismas. Este sería el marco concreto y real, el que sucede cada día ante la mirada de los individuos a los que se pretende educar ¿No es genial? En este contexto, ¿de qué hablamos cuando hablamos de educar?

Ensayando una crítica hacia la sociedad contemporánea, individualista y despiadada desde *Modernidad Líquida* (2000), el filósofo polaco Zygmunt Bauman señalaba como una de las características de la actualidad que nuestros acuerdos son temporales y pasajeros, que es más fácil unir en la protesta que en la propuesta, y que las seguridades que teníamos sobre el país, el empleo y la familia, no existen más. Desconfiaba del activismo de sofá, que pretende cambiar el mundo haciendo clic desde la comodidad del hogar e indicó, entre muchas otras genialidades, que el comienzo de esta crisis (que no es un bache sino un nuevo escenario) se da a partir de la burbuja liberal que en los 80 inflaron políticos como Thatcher y Reagan, y que reventó 30 años después a nivel mundial. En Argentina es necesario cambiar, a velocidad de vértigo, los cimientos de un modelo de educación sostenido por décadas, y substituirlo por otro mucho más integrado, que pueda fijar prioridades con una continuidad en el tiempo. Es fundamental el conocimiento a partir de una permanente interacción entre el sujeto y la realidad, tal como expresaba Jean Piaget (1978), reestructurando los esquemas del pensamiento, evitando así una acumulación de información ¿Por qué no se hace? No lo sabemos. O sí ¿Quiénes son los cómplices civiles de la dictadura militar? Tampoco lo sabemos con certeza, o mejor dicho, mejor no hablar de ciertas cosas. Es lo mismo. Se pretende educar sin tener en claro nada: Sarmiento, ese personaje enojado y pétreo que presidió por décadas las aulas, convertido en prócer por la oligarquía y que en su presidencia aprobó la pena de muerte para desertores del ejército y caudillos prisioneros, fue un ideólogo del genocidio de los pueblos originarios. Pero a nadie le importa. Domingo Faustino expresó:

Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa canalla no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría

colgar ahora si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así son todos. Incapaces de progreso, su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado. (Asiain y Putero, 2013).

¿Esta parte de la historia, en qué capítulo esta incluida? ¿No será que gracias a ocultarla (como a muchas otras verdades históricas irrefutables) se haya profundizado la receta de la colonización pedagógica que ha condenado a grandes porciones de la población americana a vivir en la indigencia? ¿O será que para construir la Nueva República de la que hablan algunos políticos es menester anestesiar el pensamiento crítico e instalar el olvido como virtud educativa para que nadie se detenga a pensar? Este nuevo paradigma se llama Post-verdad: una información que ya no se basa en hechos objetivos sino que apela emociones, creencias y deseos del público, en los que se utilizan técnicas para generar empatía en los receptores a partir de conceptos mentirosos o parcialmente ciertos. Según el filósofo francés Andre Comte-Sponville, “el contrato social, tal como funciona según Hobbes o Rousseau (y ya en Epicuro), es claramente una ficción, pero más ilustrativa y operante que la del derecho natural, que precede a cualquier institución”. (Fontevecchia, 2017). Es tarea del Estado moralizar la conducta humana y guiarla hacia un lugar más justo, lo que implicaría establecer un marco regulatorio, enseñado, conversado y compartido desde el primer grado hasta el último año, y que una justicia dinámica pueda aplicarlo y defenderlo: se necesitan personas con enfoques pragmáticos, no románticos. De otra manera, Argentina seguirá naufragando en un mar de ilusiones heurísticas, elaborando inútilmente procedimientos para resolver problemas mediante el pensamiento lateral o divergente, e intentando implementar paradigmas o modelos utópicos con ideas geniales, pero que necesitan medianos y/o largos plazos para cambiar la manera de educar con valores diferentes. En *Los Cuerpos Dóctiles/Hacia un tratado sobre la moda*, las compiladoras Paula Croci-Alejandra (2000) se preguntan:

¿Sirve estudiar años en la universidad para trabajar toda la vida ocho horas diarias para poder vivir en la mediocridad de un departamento en una ciudad polucionada, viendo cada día las mismas personas tan frustradas como uno, impregnadas de resignación, empapadas de opio televisivo, y cuya única salida es la salvación a través del dinero y lujos?. El futuro que les espera a nuestros hijos, ¿es este mismo?

Sin marcos regulatorios que nos aproximen (por fin) al listado de obligaciones concretas que tienen los ciudadanos, además de los derechos, ninguna teoría de la educación será suficiente ni aplicable. Y mucho menos si estas nuevas reglas cambian con el humor de funcionarios de turno, siempre instruidos para nivelar hacia abajo y acabar con procesos educativos que requieren décadas de continuidad. Son los defensores de nivelar hacia abajo los verdaderos responsables de esta situación lamentable en la educación, porque de pronto les

inquieta la palabra límite, que asocian cómodamente con represión y censura, y no con la noción de respeto, superación y obligaciones fundamentales para la convivencia en armonía en una sociedad. Hablar de educar, entre otras cuestiones, sería propiciar mecanismos para que las personas accedan a su legítima historia. Entonces, ¿de qué hablamos cuando hablamos de educar? Es nuestra práctica la que nos posibilita teorizar sobre ella, y la transformación de las aulas en clases-taller, como sugiere Ariana De Vincenzi (2009), es esencial para modificar el caos actual, que implicaría comenzar a regular (en favor de la educación y dentro del marco de la ley, que convenientemente no existe) a empresas que manejan medios de comunicación, por ejemplo, porque en nombre del rating convierten en naturales actitudes nocivas cuando imponen y multiplican el bailecito hot en el horario incorrecto; cuando utilizando extraños certificados de habilidad moral acusan a personas y funcionarios utilizando verbos en potencial, o empleando titulares sensacionalistas que producen histeria o estampidas sociales. Según el diario La Nación (2017), en ese mes hubo un femicidio por día, mientras el Estado continúa evaluando qué hacer, miles de personas ganan las calles una y otra vez con carteles solicitando justicia, y los jueces de la nación premian a los violadores y atacantes, liberándolos. Y los chicos mirando, atónitos, frente a la falta de educación y valores de los padres: es a ellos a quienes se debe educar, dejando libre a los pibes de tanta confusión, banalidad, histeria y griterío. En este contexto real, concreto y diario, ¿de qué hablamos cuando hablamos de educar?

Cuando las escenas descriptas anteriormente resultan normales, el marco teórico (o abstracto) no define qué conocimientos fundamentales y concretos son reemplazados sistemáticamente por conocimientos insignificantes, inclinados hacia la vulgaridad (mencionada por el arquitecto Norberto Chávez) cuya sumatoria produce, como hemos visto, una peligrosa amnesia colectiva. En relación a esta actitud, el investigador norteamericano David Perkins (1997) plantea

Dos alarmas fundamentales: el conocimiento frágil y el pensamiento pobre. Síndromes que se asientan en un modelo educativo que se rige por la búsqueda trivial del conocimiento y la priorización de la capacidad sobre el esfuerzo, arrojando como consecuencia la decadencia económica. Así plantea su 'Teoría Uno': la gente aprende más cuando tiene una oportunidad razonable y una motivación para hacerlo.

Si la opción en la actualidad sigue siendo contener la respiración frente a hechos insólitos que ocurren por falta de controles y educación correcta, la escuela seguirá siendo un lugar donde el maestro transmite conocimientos clasificados, y se tardará muchas décadas para que los docentes, en el plano real, puedan trabajar en un espacio respetuoso con salarios dignos y aprendizaje libre, logrando un máximo grado en sus capacidades intelectuales, físicas y espirituales, con material didáctico especializado, seleccionado de entre muchísimos otros por gente capacitada.

Referencias bibliográficas

- Asiain. A y Putero. L (2013, 15 de diciembre). *La conquista del Desierto*. Página/12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-7320-2013-12-18.html>
- Astolfi, J. (1999). *El error, un medio para enseñar*. Sevilla: Diada
- Bauman. S. (2003). *Modernidad líquida*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Camillioni. A. (1995). *Reflexiones para la construcción de una didáctica para la educación Superior*. En Primeras Jornadas Trasandinas sobre Planeamiento, Gestión y Evaluación Universitaria. Valparaíso, Chile.
- Croci. P. y Vitale. A. (2000). *Los Cuerpos Dóciles/Hacia un tratado sobre la moda*. Buenos Aires: La Marca Editora.
- De Vincenzi. A. (2009). *La Práctica educativa en el marco del aula taller*. Revista Educación y Desarrollo. Disponible en: http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/antiores/10/010_Vicenzi.pdf
- Fontevicchia. J. (2017, 18 de junio) *El socialismo en reemplazo de la socialdemocracia como tercera vía*. Diario Perfil, p. 40.
- Maller. M. (2017, 6 de julio). *Al diván: los argentinos se ven narcisistas, obsesivos, histriónicos y desconfiados*. Diario Clarín, p. 3.
- Orwell. G. (1949) *1984*. Madrid: Espasa Libros.
- Perkins. D. (1997) *La Escuela inteligente*. Barcelona: Gedisa Editores
- Piaget, J. (1978) *La equilibración de las estructuras cognitivas*. Madrid: Siglo XXI.
- Rodríguez. C. (2013, 24 de abril). *Un apologista del femicidio en el aire*. Diario Página/12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-218665-2013-04-24.html>
- Schön. D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y aprendizaje en las profesiones*. Barcelona: Editorial Paidós
- Violencia de género: hubo un femicidio por día en abril en la Argentina* (2017, 28 de abril). Diario La Nación. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/2018831-en-lo-que-va-de-abril-asesinaron-a-una-mujer-por-dia-en-la-argentina>

Nota: Este trabajo fue desarrollado en la asignatura Introducción a la Didáctica a cargo de la profesora Silvia Meza en el marco del Programa de Reflexión e Innovación Pedagógica - Formación de docentes de la Facultad de Diseño y Comunicación.

Abstract: This essay tries to shed light on issues related to the teaching process, reframing, reflecting, opening questions, problematizing and risking some conclusions about the importance of regulatory frameworks by the State that, finally, bring us closer to the list of concrete obligations they have citizens, as well as rights.

Keywords: regulatory framework - theoretical - education - teacher - educate

Resumo: Este ensaio tenta jogar luz sobre questões vinculadas ao processo de ensino resignificando, refletindo, abrindo questões, problematizando e arriscando algumas conclusões sobre a importância de marcos regulamentares por parte do Estado que nos aproximem -por fim- à listagem de obrigações concretas que têm os cidadãos, além dos direitos.

Palavras chave: quadro regulamentar - teórico - educação - professor - educar

(*) **Esteban Cavanna.** Productor Cultural. Escritor. Profesor de la Universidad de Palermo en el Área de Comunicación Corporativa y Empresaria en la Facultad de Diseño y Comunicación.

Traspasar la realidad del aula. Una reflexión sobre el abordaje educativo de la carrera de Diseño de Indumentaria

Fecha de recepción: agosto 2017
Fecha de aceptación: octubre 2017
Versión final: diciembre 2017

Eugenia Frontini (*)

Resumen: El ensayo se propone un análisis del abordaje educativo de las carreras de Diseño de Indumentaria en Argentina, reflexionando acerca de las prácticas realizadas en el aula-taller y su vinculación con el campo de acción profesional del área.

Palabras clave: aula taller – prácticas profesionales – teoría – práctica – campo de acción

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 139]

Durante el desarrollo de la carrera de Diseño de Indumentaria en las diferentes universidades de Argentina los estudiantes aprenden a desarrollar su potencial creativo en pos de una colección de indumentaria que responda a las necesidades específicas de un sector poblacional determinado. Se puede observar que los educandos aprenden de texturas, moldería, textiles, usuarios, variables y constantes, morfología, anatomía y demás componentes teóricos del diseño pero, aunque responden a problemáticas simuladas de la realidad, se estima que no conocerían realmente el mercado laboral al que deberán insertarse una vez finalizada la etapa educativa. Dentro de las aulas de la carrera de Diseño se propicia el trabajo educativo en lo que Ander-Egg define como aula taller: “una forma de enseñar y sobre todo de aprender mediante la realización de algo que se lleva a cabo conjuntamente” (1994, p.14), es decir mediante un proyecto en común que es planteado y problematizado por el docente y debe ser resuelto por los estudiantes. En palabras de Contreras (1994), la enseñanza no es algo que se le hace a alguien, que se le aplica, sino que se hace con alguien, quien es partícipe y responsable de su proceso de aprender, es decir que la mejor manera de enseñar a una persona cómo hacer algo, cómo diseñar, sería desafiándolo a realizar la tarea esperada con la necesaria contención del docente.

Pero, para poder formar profesionales competentes no bastaría con presentarles a los alumnos ejercicios que resulten solucionados con la aplicación de metodologías determinadas, sino que se necesitarían instancias de formación que permitan ejercitarse haciendo. Según Mastache “una persona es técnicamente competente cuando es capaz de realizar las tareas requeridas por su profesión o trabajo de manera adecuada según los estándares propios del mismo” (2009, p79), lo que podría

significar que un estudiante que haya podido conocer el escenario real laboral de su campo de estudio estaría más capacitado que otro que no haya podido traspasar la realidad del aula.

Es por ello que se sostiene que los estudiantes que solamente realizan trabajos que no exceden al contexto institucional en el que estudian se enfrentarían a problemáticas simuladas de la realidad, por considerar que las mismas se darían dentro de un ambiente controlado, con recursos controlados y tiempos y formas flexibles. Es decir, dentro del aula taller en la que formalizan sus proyectos el docente les presenta a sus alumnos la problemática de encontrar un *target*, definirlo en sus usos, costumbres y sector poblacional, y generar una colección o marca, dependiendo del planteo educativo, que se dirija a resolver las necesidades de éste. El educando investiga materiales, recursos, moldería, morfología, analiza conceptos, busca una estética determinada, crea su colección y la presenta ante quienes van a juzgarla, pero no a su usuario o dentro un contexto real.

Si bien es sabido que la carrera de Diseño centra su enseñanza en la modalidad de aprender haciendo, se advierte que el proceso no se vería finalizado al no tener un acercamiento explícito al campo de acción. Se interpreta como un proceso por comenzar con proyectos pequeños, aislados, en los que los objetivos son alcanzables a corto plazo, como podría ser la tarea de realizar el análisis morfológico de una prenda, para luego llegar a proyectos más complejos en los que se involucran todos o la mayoría de los conceptos de armado de colección hasta llegar a la materialización.

Schön (1992), realiza una categorización de saberes que resultan pertinentes para poder comprender un poco más la observada necesidad de finalizar el proyecto educativo de los futuros diseñadores de indumentaria en un